EDICTO

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la Ciudad de Colón, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"HERITIER AGUEDA ADELA S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR", Expte. Nº 17567-26**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **HERITIER AGUEDA ADELA, D.N.I. N°2.342.064**, vecina del Departamento Colón, fallecida en Villa Elisa, Entre Ríos en fecha 17/05/2025, y especialmente a los herederos y/o sucesores de CARLOS OSCAR WALSER, a fin de que acrediten sus derechos (artículo 2340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación) y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos.-

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.-

COLÓN (E.R.), 2 de noviembre de 2026.-

Dr. Juan Carlos Benitez

Secretario

La presente se suscribe mediante firma digital.-